



PROGRAMA DE ACCIÓN

Presentación.

El panorama político, económico, social y cultural de nuestro estado chiapaneco, nos ha generado retos importantes para este y los próximos años. La pandemia que vivimos ha provocado una crisis en nuestro sistema de salud y economía, que nos sitúa en una posición vulnerable como país.

Por un lado, han sido expuestas las deficiencias estructurales no solo de nuestro sistema de salud, sino también la fragilidad que existe en nuestra economía. Este hecho pone en riesgo el ingreso de las personas y sus familias; sus empleos, negocios y sectores económicos que contaban con buenas perspectivas de crecimiento como eran el turismo, servicios y comercio.

Y, por otro lado, la tendencia a una polarización generalizada que se expresa en el ámbito político, pero que va mucho más allá y se coloca en la conversación generalizada de una sociedad cada vez más llena de miedos e incertidumbre, es clara. La polarización que percibimos en los discursos, así como en las acciones de las y los actores políticos, es un asunto que debe preocuparnos; y en el caso de Redes Sociales Progresistas, ocuparnos por las consecuencias que esta situación trae consigo, que son generar las condiciones necesarias para justificar nuevas formas de autoritarismo que restrinjan las libertades de las que gozamos en México.

En RSP Chiapas tenemos claro que la transformación política iniciada en el 2018 debe continuar en muchos aspectos, y profundizar lo necesario para erradicar la corrupción, mejorar la calidad de vida de las personas, vivir en paz, y contar con mejores niveles de bienestar. Pero antes de lograr ese cometido, debemos enfocar la transformación de nuestro país para que se oriente en sentar las bases que permitan contar con un México que pueda responder con eficacia al futuro que se nos acerca cada vez con mayor velocidad. Un futuro donde los desafíos por el deterioro medioambiental serán igual o más complejos que lo vivido en esta pandemia por la Covid-19.

Es urgente reconocer que, si continuamos con los mismos patrones de consumo y producción, estamos arriesgando la sobrevivencia de la humanidad en el planeta. El calentamiento global, el deterioro del medio ambiente y la sobrevivencia de las especies animales, son agendas que debemos considerar seriamente. Es tiempo para dejar de lado creer que la ecología es una moda y un tema de coyuntura; es un tema de vida que, si no tomamos cartas serias y con responsabilidad en el asunto, estamos destinando a esta y las futuras generaciones, a la autodestrucción de nuestra especie y planeta.

Por ello, el Programa de Acción que proponemos en Redes Sociales Progresistas Chiapas,





está orientado a crear un Estado fuerte, con las capacidades jurídicas, institucionales y presupuestales necesarias, para establecer políticas que conlleven a la consolidación de un Estado social que garantice bienestar a las personas y sus familias; que tenga la capacidad de materializar los derechos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Contitucion del Estado de Chiapas; que sea eficaz en la construcción de un país en paz, con seguridad y acceso a un sistema de justicia y estado de derecho que evite la impunidad y la corrupción.

Consideramos que, para superar la polarización actual, se requiere de una visión democrática que trascienda los discursos trasnochados de la transición política. Para RSP Chiapas es necesario establecer una democracia total que evolucione nuestra democracia representativa a nuevos esquemas de transparencia y rendición de cuentas, utilizando las tecnologías digitales y el acceso a la información pública. La democracia total también implica una transformación radical de nuestras instituciones políticas, desde un gobierno inteligente que gobierne de la mano con la ciudadanía para responder a la complejidad de los problemas de gestión gubernamental, hasta una sacudida a nuestros poderes legislativo y judicial para instaurar esquemas de modernización y eficiencia con mayores controles ciudadanos.

De igual forma, en RSP Chiapas estamos conscientes de que el capitalismo debe ser renovado desde sus propios fundamentos. El modelo de capitalismo rentista y depredador del medio ambiente ha perdido viabilidad y justificación social y financiera. Necesitamos impulsar un capitalismo progresista que reestructure el modelo económico poniendo en el centro de sus acciones a las personas y el medio ambiente. Que anteponga el bienestar de las personas antes que la ganancia desmedida de riquezas; la distribución del ingreso antes que acaparamiento de los sistemas de producción; la innovación y creatividad antes que el influyentismo y la captura de rentas; incentivar nuevas formas de producción y hacer negocios antes que continuar deteriorando el medio ambiente, los ecosistemas y las especies animales.

Este cambio nos lleva a proponer un Pacto Verde en nuestro país. Un pacto que ponga en el centro de la agenda política las acciones urgentes que requerimos no solo para evitar el deterioro ambiental sino la recuperación de la biodiversidad, los ecosistemas y recursos naturales que están en peligro por una sobrexplotación del ser humano. El Pacto Verde que proponemos debe ser amplio, aceptado y suscrito por todos los actores políticos, sociales, empresariales y los pueblos indígenas. Pero sobre todo internalizado por la sociedad, porque ningún pacto será posible si las personas no cambiamos nuestra cultura y hábitos de consumo.

Con esta perspectiva presentamos nuestro Programa de Acción que contiene una serie de propuestas de política pública que refrendamos a la ciudadanía como partido político. Las propuestas están agrupadas en 5 ejes estratégicos:





CHIAPAS

- I. Estado Democrático, Social y de Derechos
- II. Economía Progresista
- III. Paz, Seguridad y Justicia
- IV. Restauración del medio ambiente y bienestar animal

En Redes Sociales Progresistas Chiapas contamos con un programa de formación ideológica y política dirigido a nuestros simpatizantes, militantes y dirigentes, en los que se transmiten los valores y principios democráticos emanados de nuestra Constitución Política; los preceptos del Progresismo como fundamento ideológico y programático; y las competencias políticas que les permitan trabajar desde su comunidad.

Buscamos que nuestros militantes cuenten con la formación política necesaria con el fin de lograr una nueva práctica política que ayude a sumar a más ciudadanos a nuestro partido político. Con ello queremos que cada chiapaneca y chiapaneco pueda participar de forma activa en los procesos electorales, respetando el orden jurídico y democrático que rige la soberanía popular de nuestro estado.

Nuestros órganos de gobierno, establecerán los planes de atención específicos y concretos, dirigidos a erradicar la violencia contra las mujeres en razón de género, los destinados a promover la participación política de las militantes, así como los mecanismos de promoción y acceso de las mujeres a la actividad política del partido garantizando la paridad de género.





Lineas de Acción

I. ESTADO DEMOCRÁTICO, SOCIAL Y DE DERECHOS.

La construcción de un Estado fuerte es uno de los principales objetivos que tenemos en Redes Sociales Progresistas, debido a que las nuevas circunstancias derivadas de la crisis sanitaria y económica ponen en riesgo el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles. Si aspiramos a mejorar los niveles de bienestar social, requerimos una acción del Estado más decidida a combatir la desigualdad, promover la democracia y garantizar los derechos humanos de la ciudadanía.

Desde el progresismo, un Estado fuerte es aquel que defiende la democracia, sus instituciones, reglas y procedimientos, porque solo en democracia se defiende la libertad política. Un Estado fuerte es necesariamente un Estado social que garantice la igualdad y mitigue la pobreza. Por ello, el acceso a una educación pública oportuna, igualitaria, obligatoria y pertinente es un aspecto fundamental para materializar la movilidad social a la que aspiran grandes sectores de la sociedad chiapaneca.

La crisis sanitaria provocada por la Covid-19 ha colocado al sistema de salud en el centro de las prioridades del país. Resulta impostergable la reconfiguración de este sistema de salud pública a un sistema de acceso universal que atienda no solo las emergencias sanitarias, sino también la salud preventiva y la consolidación de un sistema inmunitario resiliente de las personas.

No menos importante resulta para la fortaleza del Estado, garantizar los derechos humanos de las personas, principalmente de aquellos sectores que por la negligencia de los gobiernos se encuentran en una situación de vulnerabilidad. De manera concreta nos referimos a los derechos de niñas, niños y adolescentes; de las mujeres; las personas jóvenes; personas con discapacidad; de los pueblos indígenas y comunidades diversas, así como afroamericanas; y de las personas adultas mayores.

Para el progresismo, los derechos de estos sectores van más allá de la visión asistencialista que reduce sus derechos a la entrega directa de beneficios económicos. Un Estado fuerte, materializa los derechos de las personas desde la libertad, la autodeterminación y dignidad humana; y se debe hacer sin que su intención sea generar lealtades de grupos con miras a crear clientelas políticas.

Con base en lo anterior, proponemos las siguientes acciones de política pública agrupadas en tres dimensiones: A) Estado Democrático, B) Estado Progresista y Social y C) Estado de Derechos.





1 Estado democrático

1.1. CONTRARRESTAR LAS POLÍTICAS POPULISTAS DE IZQUIERDA Y DERECHA.

- 1.1.1. *Promover el diálogo y el acuerdo político con todos los actores políticos, sociales y económicos, en el marco de un pluralismo democrático que rompa con los falsos dualismos y faccionalismo que dividen a la sociedad chiapaneca.*
- 1.1.2. *Fortalecer las instituciones, reglas y procedimientos democráticos que garanticen la libertad política, el pleno ejercicio de los derechos políticos y civiles, generar y consolidar contrapesos institucionales; y la autonomía de los órganos constitucionales del Estado.*
- 1.1.3. *Defender el pluralismo político y el disenso, como principios democráticos en la discusión pública, los medios de comunicación y la deliberación en las redes sociales.*
- 1.1.4. *En el marco de la Ley prooveremos la participación de los ciudadanos chiapanecos en la vida democrática, mediante mecanismos ordenados y regulados por la Ley para su participación con la creación de una Comisión Estatal de procesos internos para su cumplimiento..*
- 1.1.5. *Promoveremos a través de los órganos deliberativos con los consejos municipales, los valores cívicos y la cultura democrática entre los menores de 18 años.*

1.2. FORTALECER LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA

- 1.2.1. *Dar mayor control a la ciudadanía sobre la toma de decisiones políticas y sus representantes populares, haciendo más accesibles los mecanismos de consulta popular y referéndum, garantizando su carácter vinculatorio.*
- 1.2.2. *Conectar las demandas de la ciudadanía con las decisiones de gobierno para así generar una mayor eficiencia, transparencia y debida rendición de cuentas.*
- 1.2.3. *Rediseñar el Federalismo y retomar el Municipalismo, dotándoles de capacidades jurídicas, fiscales, presupuestales y de gestión, para resolver las demandas más inmediatas de la población.*
- 1.2.4. *Impulsar una reforma al marco jurídico del Poder Legislativo, para garantizar la incidencia pública de la ciudadanía y sus organizaciones en la presentación, elaboración y aprobación de las leyes utilizando tecnologías digitales.*
- 1.2.5. *Democratizar el Poder Judicial, para generar mayor control a la ciudadanía en la elección de las y los jueces de distrito y magistrados en materia civil y penal.*
- 1.2.6. *Reforzar los controles ciudadanos sobre los partidos políticos y sus dirigentes, incorporando mecanismos horizontales de transparencia y rendición de cuentas sobre el manejo de los recursos públicos, la democracia interna y el desempeño de su militancia en espacios de representación popular o gobiernos.*





CHIAPAS

1.2.7. *Brindar acceso a los ciudadanos chiapanecos al ejercicio del poder público, de acuerdo con los programas, principios e ideas y mediante el sufragio universal, libre, secreto y directo, formar ideológica y políticamente a los militantes mediante la creación de un instituto estatal de formación política y de promoción y participación de las mujeres chiapanecas*

1.3. IMPULSAR UNA DEMOCRACIA PROGRESISTA

1.3.1. *Materializar el derecho constitucional de acceso a las tecnologías de la información y comunicaciones, incluida la banda ancha e internet. Estableciendo un plan estratégico en zonas de alta marginación y en espacios públicos de zonas rurales y urbanas.*

1.3.2. *Impulsar una democracia ciudadana y abierta, a partir del uso de las tecnologías digitales en la discusión y toma de decisiones de las personas representantes populares, los gobiernos y las instituciones públicas.*

1.3.3. *Crear una plataforma digital en la que la ciudadanía registrada en la lista nominal de electores, pueda participar en ejercicios de deliberación y toma de decisiones a través de las tecnologías digitales.*

1.3.4. *Ampliar la revocación de mandato a las personas titulares de las presidencias municipales, titulares del Senado de la República, Diputados Federales y Locales, integrantes de los cabildos, y titulares de las Alcaldías de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.*

1.3.5. *Crear un gobierno inteligente a partir de la incorporación de las tecnologías digitales, que canalice la colaboración de la ciudadanía y las organizaciones de la sociedad civil en el diseño, implementación, ejecución, monitoreo y evaluación de las políticas públicas, acciones y programas de gobierno.*

2. ESTADO PROGRESISTA Y SOCIAL

2.1. SUPERAR LA INSEGURIDAD ECONÓMICA DE LOS GRUPOS VULNERABLES Y SECTORES MEDIOS.

2.1.1. *En el corto plazo se requieren apoyos directos y fiscales a las micro, pequeñas y medianas empresas con el fin de preservar el empleo formal, cubrir las cuotas obrero-patronales por 3 meses; y diferir el pago de impuestos en pagos parciales.*

2.1.2. *Implementar un programa de subsidios temporales para el pago de servicios básicos en las viviendas de los hogares de ingresos bajos y medio-bajos y medios, principalmente de aquellos sectores que se encuentran en los deciles I al VI.*

2.1.3. *Impedir la pérdida patrimonial de las familias chiapanecas a través de un programa temporal de apoyo para el pago de hipotecas vencidas, cuyos montos podrán variar de acuerdo al tipo de vivienda siendo la social, popular y media, las que reciban el mayor porcentaje de apoyo.*





CHIAPAS

2.1.4. *Establecer el derecho humano a un ingreso básico universal, regular, individual y no condicionado para la población económicamente activa, que garantice la seguridad económica de las personas con ingresos bajos, medios-bajos; y de aquellas que trabajan de manera independiente y no cuentan con una red de apoyo social.*

2.2. LA EDUCACIÓN COMO FACTOR DE MOVILIDAD SOCIAL.

2.2.1. *Impulsar una reestructuración del sistema educativo nacional que garantice la igualdad, inclusión y el logro de los aprendizajes fundamentales, para acceder a un nuevo paradigma educativo, que permita a niñas, niños y juventudes, contar con las herramientas pedagógicas, metodológicas y tecnológicas acordes con las competencias de una cultura digital, para generar creatividad, creación, innovación y adaptación a los constantes cambios en la vida de las personas y nuevas formas de desarrollo.*

2.2.2. *Garantizar el derecho humano al acceso, permanencia y egreso del sistema educativo, haciendo énfasis en el compromiso con la educación pública, universal, inclusiva, gratuita, obligatoria, laica, pertinente y oportuna en todos sus niveles, desde la educación inicial, y hasta la educación superior.*

2.2.3. *Implementar un modelo pedagógico y curricular para la educación inicial que garantice el pleno desarrollo emocional, motriz y cognitivo de la primera infancia.*

2.2.4. *Fortalecer en la educación básica un liderazgo institucional basado en la construcción de una comunidad educativa sólida (autoridades, docentes, alumnado y padres de familia) basada en el uso de las tecnologías de la información y comunicación, gestionadas desde y para la pedagogía y el currículo.*

2.2.5. *Trascender la adquisición y memorización de conocimientos por un dominio de las competencias prácticas y útiles para la inserción social; así como un proceso educativo basado en el conocimiento de los contenidos y en las herramientas tecnológicas.*

2.2.6. *Promover la creación de fondos de apoyo económico emergentes, dirigidos a padres de familia que tengan a sus hijos en escuelas privadas, y que por razones generadas por desastres naturales, emergencias sanitarias, crisis económicas u otras causas de fuerza mayor, se encuentren imposibilitados para pagar las cuotas escolares; asimismo, impulsar que las escuelas privadas, cuando se presenten las anteriores causas, otorguen facilidades para que las colegiaturas puedan ser transferidas y así el alumnado no pierdan la continuidad de sus estudios.*

2.2.7. *Incrementar los montos máximos deducibles en el pago de colegiaturas (educación básica y medio superior) e incorporar los estudios de educación superior y posgrados (reconocidos en el padrón de excelencia de ya que la educación es la base para el progreso del estado y sus habitantes.*

2.3. ACCESO UNIVERSAL Y GRATUITO A UNA SALUD DE CALIDAD.





CHIAPAS

- 2.3.1. *Diseñar un sistema universal con servicios esenciales de salud que considere los siguientes aspectos: atención reproductiva, materna e infantil (planificación familiar, reproductiva, control natal, vacunación integral); enfermedades infecciosas (tuberculosis, VIH, paludismo y otras); y enfermedades crónicas transmisibles y no transmisibles (hipertensión, diabetes, cáncer cérvicouterino, de mama y próstata; tratamiento para la depresión; y otros)*
 - 2.3.2. *Transitar de un sistema fragmentado a uno con dos subsistemas: el básico, el cual sería un derecho universal por ciudadanía; y otro más amplio a partir del pago de una prima. En este segundo caso, las personas empleadas formales podrán cubrirla con las aportaciones derivadas de sus derechos laborales; a la población en general, el pago de la prima podrá ser cubierto de manera parcial o total con fondos del gobierno, a partir de un estudio socioeconómico que determine el porcentaje de apoyo.*
 - 2.3.3. *Triplicar el gasto en materia de salud con respecto a la inversión actual del PIB, con el objetivo de lograr en una década la universalización del sistema de salud con servicios esenciales.*
 - 2.3.4. *Incrementar la inversión en políticas de prevención de enfermedades a partir de la reducción de factores de riesgo (vacunas, suplementos alimenticios, información saludable); la detección temprana (papanicolau, VIH, mamografías) y tratamiento y recuperación de discapacidad (terapia física, ocupacional y médica).*
 - 2.3.5. *Impulsar el desarrollo tecnológico en salud pública en las áreas de generación y procesamiento de información (información biométrica), y transmisión y centralización de datos (blockchain, expediente médico electrónico).*
 - 2.3.6. *Promover la investigación científica para evitar la propagación de enfermedades derivadas de epidemias, pandemias y endemias, para que así nuestro sistema de salud se encuentre en condiciones óptimas para enfrentar cualquier crisis sanitaria.*
- 2.4. GARANTIZAR EL DERECHO A UNA ALIMENTACIÓN NUTRITIVA Y OPORTUNA.**
- 2.4.1. *En el corto plazo y para enfrentar la actual crisis económica en el país, es urgente distribuir despensas con alimentos agropecuarios y ganaderos de productores locales a familias en situación de pobreza o que perdieron sus fuentes de ingresos. Particularmente a las familias cuyos menores de edad reciben los desayunos escolares en las escuelas públicas del país y que por la pandemia este alimento no ha sido posible entregarlo.*
 - 2.4.2. *Impulsar una política de estado que garantice la soberanía alimentaria con base en la producción de alimentos a nivel local, donde las personas campesinas, jornaleras agrícolas, vecindadas, así como pequeños productores, tengan acceso justo y equitativo al mercado con sus productos diversificados basados en sistemas de producción agroecológicos.*





CHIAPAS

- 2.4.3. *Garantizar la estabilidad en el abasto alimentario básico eliminando la incertidumbre de los precios del mercado internacional, fomentando la generación doméstica de alimentos.*
- 2.4.4. *Asegurar una alimentación con calidad nutricional de acuerdo con las necesidades del mercado interno, el bienestar de las familias chiapanecas y la protección del medio ambiente.*

55. VIENDA DIGNA Y SUSTENTABLE.

- 5.5.1. *Materializar el derecho humano a tener una vivienda digna y sustentable que no ponga en riesgo la satisfacción de otras necesidades básicas, construida con materiales y diseños de calidad, que cuente con acceso a los servicios básicos y complementarios funcionales, eficientes, y se encuentren ubicadas en comunidades seguras y sustentables; con espacios comunes, áreas verdes y calidad comunitaria.*
- 5.5.2. *Abatir el alto rezago de vivienda digna a la población en situación de pobreza, juventudes, mujeres en situación de vulnerabilidad y pueblos indígenas.*
- 5.5.3. *Establecer esquemas de financiamiento flexible para la adquisición de vivienda nueva o usada a personas profesionistas, emprendedoras, micro y pequeñas empresarias con ingresos irregulares y no constantes cercanos a sus centros de trabajo.*
- 5.5.4. *Incentivar la construcción y acceso a una vivienda sustentable y asequible basada en la conciencia ambiental y en el cuidado del entorno natural, con servicios integrados de uso racional y eficiente de energía, conservación, ahorro y utilización de agua, manejo de residuos sólidos y creación de un ambiente saludable.*

2.6. PENSIONES Y JUBILACIONES DIGNAS.

- 2.6.1. *Crear un Sistema Nacional de Pensiones con un enfoque de derechos humanos, sostenibilidad y viabilidad financiera, que evite la fragmentación institucional existente y la inequidad social inter e intrageneracional, que permita evitar la pobreza en la vejez.*
- 2.6.2. *Fortalecer con recursos públicos la cobertura de la pensión universal para personas adultas mayores, como un pilar de la pensión no contributiva y su posterior integración a la pensión contributiva para aumentar las pensiones netas de la población.*
- 2.6.3. *Incentivar el ahorro obligatorio a partir del incremento de la contribución de las personas empleadas formales, gobierno y empleadoras con estímulos fiscales; así como el ahorro voluntario y provisional de personas jóvenes, trabajadoras independientes y de ingresos bajos e irregulares, a través de modelos aplicados de economía del comportamiento y aplicaciones digitales.*





CHIAPAS

3. ESTADO DE DERECHOS

- 3.1. **IMPULSAR EL ENFOQUE BASADO EN DERECHOS** *como un criterio ético en la legislación y en la planeación, diseño, e implementación de las políticas públicas; en las estrategias, acciones, planes y programas del estado chiapaneco, reconociendo como titulares de derechos a las niñas, niños y adolescentes; personas jóvenes, mujeres, adultas mayores; de los pueblos y comunidades indígenas y personas con discapacidad; con la finalidad de materializar sus derechos con acciones, programas y recursos públicos.*
- 3.2. **REDUCIR LA BRECHA DIGITAL** *ampliando el acceso a las tecnologías digitales e impulsando la alfabetización de grupos en situación de vulnerabilidad.*
- 3.3. **IMPULSAR EL DERECHO A LA CULTURA** *como política de estado, tanto a la creación como al acceso a los bienes y servicios culturales, a través de fondos públicos y privados que promuevan e impulsen las diferentes expresiones artísticas como el teatro, el cine, la música, danza, pintura, escultura; así como la lectura y la creación literaria. Ampliar la difusión de las actividades culturales organizadas por las instituciones públicas, colectivos de artistas y organizaciones de la sociedad civil.*
- 3.4. **GARANTIZAR LA PROTECCIÓN, PROMOCIÓN Y MATERIALIZACIÓN DE LOS DERECHOS A LA DIVERSIDAD SEXUAL E IDENTIDAD DE GÉNERO,** *el acceso a servicios públicos de salud gratuitos y de calidad sin discriminación ni prejuicios; al reconocimiento pleno de las uniones de las personas del mismo sexo; a vivir en un ambiente de armonía y paz, sin poner en riesgo su vida o integridad física por su preferencia sexual o identidad de género; a la procuración de justicia pronta y expedita; y no sufrir actos de discriminación o violencia.*
- 3.5. **VELAR POR EL INTERÉS SUPERIOR DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA.**
 - 3.5.1. **IMPULSAR UNA APLICACIÓN EFECTIVA Y HOMOGÉNEA** *de los derechos e interés superior de la niñez establecida en la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes; así como aumentar las capacidades institucionales y presupuestales del Sistema de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes a nivel nacional, estatal y municipal.*
 - 3.5.2. **PROMOVER POLÍTICAS PÚBLICAS ENCAMINADAS A ERRADICAR EL RECLUTAMIENTO POR GRUPOS DE LA DELINCUENCIA** *organizada o las denominadas policías comunitarias de niñas, niños y adolescentes.*
 - 3.5.3. **ATENDER LAS CAUSAS Y EFECTOS DE LA POBREZA INFANTIL** *con políticas públicas progresivas como la alimentación y la atención a la salud.*
 - 3.5.4. **CASTIGAR DE FORMA SEVERA LA VIOLENCIA, HOMICIDIO, SECUESTRO, DESAPARICIÓN, EXPLOTACIÓN, ABUSO SEXUAL Y VIOLACIÓN CONTRA LOS INFANTES Y ADOLESCENTES,** *particularmente los migrantes, con un mayor énfasis cuando el perpetrador sea un agente del estado.*





CHIAPAS

- 3.5.5. GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENTES MIGRANTES *no acompañados en las estaciones migratorias, procurando siempre la búsqueda inmediata de su bienestar y la unificación familiar.*
- 3.5.6. MATERIALIZAR EL ACCESO, PERMANENCIA Y EGRESO A UN SISTEMA EDUCATIVO EQUITATIVO e *inclusivo con escuelas en buen estado, materiales educativos accesibles, infraestructura educativa adecuada y de calidad, docentes profesionalizados, alimentos calientes y nutritivos; así como transporte a todas las zonas del país.*
- 3.6. POR UNA IGUALDAD SUSTANTIVA Y ERRADICAR LA DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.**
- 3.6.1. GARANTIZAR LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y SANCIÓN DE TODA FORMA DE DISCRIMINACIÓN Y VIOLENCIA CONTRA LAS NIÑAS Y MUJERES, *promoviendo su desarrollo integral y participación plena en todas las esferas de la vida.*
- 3.6.2. FORTALECER LAS CAPACIDADES LEGALES, INSTITUCIONALES Y PRESUPUESTALES DE LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL Y MUNICIPAL, *para formular políticas públicas con perspectiva de género que den solución a las desigualdades, discriminación y exclusión que puedan vivir las niñas y mujeres, particularmente aquellas que se encuentran en una situación de vulnerabilidad como son las mujeres indígenas, adultas mayores, o con discapacidad.*
- 3.6.3. IMPULSAR UNA CULTURA DE VALORES, RESPETO Y RECONOCIMIENTO A LAS MUJERES, *la igualdad de género y la igualdad sustantiva entre mujeres y hombre erradicando el patriarcado, el sexismo, los estereotipos y micromachismos en nuestra sociedad.*
- 3.6.4. ERRADICAR LOS PATRONES DE VIOLENCIA GENERALIZADA CONTRA LAS MUJERES *como el feminicidio, el acoso, abuso, violencia sexual, política y doméstica.*
- 3.6.5. GARANTIZAR EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS DE LAS MUJERES *que les permitan el acceso a servicios de salud y educativos de calidad con perspectiva de género, como la inclusión de mujeres jóvenes embarazadas y que son madres.*
- 3.6.6. IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS QUE GENEREN INGRESOS A LAS MUJERES A TRAVÉS DEL TRABAJO REMUNERADO Y DECENTE; *así como acciones tanto programas de protección social universal, que les permita una mayor igualdad en sus relaciones de pareja, fortalezca su poder de negociación en las familias y abandonar relaciones de pareja perjudiciales.*
- 3.6.7. DESMONTAR LOS FACTORES ESTRUCTURALES EN EL ÁMBITO LABORAL QUE EVITE EL ACOSO, LA DISCRIMINACIÓN, LA INJUSTICIA Y LA IMPUNIDAD CONTRA LAS MUJERES, *desde las remuneraciones equitativas para mujeres y hombres que realicen la misma actividad o en su caso asuman la misma responsabilidad, hasta las formas de contratación igualitaria que comprenda mecanismos de cómo se contrata; quién contrata; quién asciende; cómo se asciende; y quién hace las evaluaciones.*





CHIAPAS

3.7. JÓVENES COMO ACTORES ESTRATÉGICOS DEL DESARROLLO

- 3.7.1. APROBAR UN MARCO JURÍDICO GENERAL EN EL QUE SE RECONOZCA A LAS PERSONAS JÓVENES COMO SUJETOS DE DERECHOS, *su derecho a participar de forma activa en la toma de decisiones del país, a un desarrollo integral en un contexto de libertades, no discriminación y libre de violencia.*
- 3.7.2. IMPULSAR POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE GÉNERO, IGUALDAD SUSTANTIVA, LA NO DISCRIMINACIÓN, LA TRANSVERSALIDAD, Y AUTONOMÍA E INDEPENDENCIA *que contribuyan a potenciar sus capacidades, conocimientos, ideas, acciones e iniciativas para consolidar su desarrollo y del país.*
- 3.7.3. ASEGURAR LOS RECURSOS PRESUPUESTALES PROGRESIVOS *para el financiamiento del ejercicio de sus derechos como son la educación, salud, vivienda, alimentación y emprendimiento.*
- 3.7.4. GARANTIZAR EL ACCESO, PERMANENCIA Y EGRESO DE LAS PERSONAS JÓVENES *a la educación media superior y superior con igualdad, pertinencia y oportunidad; a obtener y acceder al conocimiento científico, la especialización, formación continua, capacitación y profesionalización que les permita contar con las competencias y habilidades que se requieren en el contexto de la revolución tecnológica y digital.*
- 3.7.5. INCORPORAR A LAS PERSONAS JÓVENES AL MERCADO LABORAL CON SALARIOS DIGNOS Y PROTECCIÓN SOCIAL. *Con oportunidades para mejorar sus habilidades y competencias técnicas y profesionales, que les permita afrontar los retos de la automatización y robotización de los procesos productivos.*
- 3.7.6. ESTABLECER MODELOS Y ESQUEMAS DE FINANCIAMIENTO PÚBLICO Y PRIVADO A PROYECTOS DE EMPRENDIMIENTO DE NEGOCIOS; *de investigación, desarrollo e innovación tecnológica; así como de carácter social, cultural y de protección del medio ambiente, que detonen el desarrollo tanto de las personas jóvenes como del país.*
- 3.7.7. ERRADICAR LOS ESTEREOTIPOS, IMÁGENES NEGATIVAS Y PREJUICIOS SOBRE LAS PRÁCTICAS Y ACTIVIDADES DE LAS PERSONAS JÓVENES *para expresar sus ideas, manifestar sus inconformidades o construir sus identidades juveniles.*

3.8. DESARROLLO INTEGRAL DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS Y RECONOCIMIENTO A LAS COMUNIDADES AFROMEXICANAS.

- 3.8.1. SUPERAR LAS CONDICIONES ESTRUCTURALES DE POBREZA, DESIGUALDAD, EXCLUSIÓN Y DISCRIMINACIÓN, *ya que forman parte de una deuda histórica del estado chiapaneco con los pueblos indígenas y comunidades diversas, así como afromexicanas.*
- 3.8.2. ELIMINAR LOS FACTORES ESTRUCTURALES QUE ORIGINEN EL RACISMO, DISCRIMINACIÓN Y NEGACIÓN DE LAS PRÁCTICAS, *usos y costumbres, lenguas, así como conocimientos de los pueblos indígenas.*





CHIAPAS

- 3.8.3. RECONOCER A LOS PUEBLOS INDÍGENAS COMO SUJETOS DE DERECHO PÚBLICO Y COLECTIVO, Y COMO ACTORES POLÍTICOS Y SOCIALES *estratégicos en el desarrollo nacional*.
- 3.8.4. IMPULSAR ACCIONES QUE PRESERVEN, PROTEJAN Y PROMUEVAN LA CULTURA E IDENTIDAD INDÍGENA, *su cosmovisión, sus lenguas, territorios culturales, sitios sagrados y patrimonio cultural*.
- 3.8.5. RESPETAR DE MANERA IRRESTRICTA EL RESPETO A LA CONSULTA DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS *para que se ejerza de manera previa, libre, informada y de buena fe en los asuntos que les afecte como pueblo, costumbres, comunidad, en sus tierras y territorios*.
- 9.9.** VISIBILIZAR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD.
- 9.9.1. *Armonizar el marco jurídico chiapaneco tanto Estatal como municipal para que esté acorde con los parámetros de la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, para los derechos sustantivos y adjetivos que elimine cualquier obstáculo para el ejercicio pleno de sus derechos; así como eliminar cualquier término peyorativo o discriminatorio.*
- 9.9.2. PROTEGER LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD *cognitiva, intelectual y psicosocial en la toma de decisiones, así como su participación en los ejercicios de consulta en materia legislativa que atañe al colectivo social*.
- 9.9.3. VELAR POR EL PLENO EJERCICIO DE SUS DERECHOS SEXUALES Y REPRODUCTIVOS; *así como prevenir y sancionar la violencia obstétrica*.
- 9.9.4. IMPULSAR INCENTIVOS FISCALES AL SECTOR PRIVADO Y SOCIAL PARA LA CONTRATACIÓN, INGRESO Y PERMANENCIA LABORAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, *así como a la provisión de ajustes razonables y crecimiento laboral*.
- 9.9.5. ESTABLECER UN SISTEMA DE PROTECCIÓN SOCIAL NO ASISTENCIALISTA QUE IMPULSE SU DESARROLLO INTEGRAL EN TODOS LOS ÁMBITOS DE LA VIDA A TRAVÉS DE ASESORÍA Y AYUDA *técnica, apoyos económicos, y financiamiento de proyectos de negocio o emprendimiento económico, social o medioambiental*.
- 9.9.6. MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS CONSTRUCCIONES, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO URBANO, TRANSPORTE PÚBLICO, *formatos impresos, digitales, tecnologías de la información y comunicación con el fin de eliminar la barrera de inclusión del sector*.
- 9.9.7. GARANTIZAR LOS DERECHOS HUMANOS A UNA EDUCACIÓN INCLUSIVA, SERVICIOS DE SALUD Y MEDICAMENTOS, *vivienda accesible y digna, a la cultura, a las actividades recreativas, al esparcimiento y el deporte*.
- 9.9.8. DISEÑAR Y DIFUNDIR TODA LA INFORMACIÓN PÚBLICA EN FORMATOS ACCESIBLES COMO SISTEMA BRAILLE, *lengua de señas chiapanecas, estenografía proyectada, señalética y lectura fácil*.
- 3.10.** DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.





CHIAPAS

- 3.10.1. FORTALECER EL MARCO JURÍDICO QUE GARANTICEN LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES *armonizando las leyes federales y estatales con los tratados internacionales en la materia para reconocer el trato preferente de este colectivo social, el diseño de políticas públicas no asistencialistas y la no discriminación.*
- 3.10.2. IMPULSAR UNA POLÍTICA NACIONAL QUE REVALORICE A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES, *que recupere sus experiencias de vida; mejore los procesos administrativos que atendían a este sector, favorezca la accesibilidad a las instalaciones de las instituciones públicas; exista una mayor sensibilidad del servicio público en su atención, y promuevan capacitación para la atención de las personas adultas mayores.*
- 3.10.3. GARANTIZAR SU PROTECCIÓN SOCIAL CON FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA AMPLIAR LA COBERTURA DE LA PENSIÓN UNIVERSAL DIGNA *y no condicionada, el acceso a servicios de salud y medicamentos; mejorar su calidad de vida con los cuidados necesarios tanto en el entorno familiar, como en las instituciones de asistencia pública y privada.*
- 3.10.4. ESTABLECER MECANISMOS CLAROS Y TRANSPARENTES PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES QUE TENGAN UNA ACTIVIDAD ECONÓMICA REMUNERADA, *esta sea en condiciones de trabajo decente, reciban un salario justo y digno; y la protección social acorde con sus necesidades.*
- 3.10.5. FOMENTAR ACCIONES ENCAMINADAS A GARANTIZAR LA CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO Y LA INTEGRACIÓN LABORAL *de las personas adultas mayores en situación de vulnerabilidad.*
- 3.10.6. ASEGURAR SU ACCESO A LA JUSTICIA ESTABLECIENDO PROTOCOLOS DE ATENCIÓN PERSONALIZADA EN LAS INSTANCIAS DE PROCURACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA; *y capacitando a las personas integrantes de los cuerpos de seguridad pública, fiscalías y del poder judicial.*
- 3.10.7. SANCIONAR DE MANERA SEVERA EL ABANDONO, MALTRATO Y ABUSO A LA PERSONAS ADULTAS MAYORES POR PARTE DE SUS FAMILIARES *y de las personas del servicio público.*





II. ECONOMÍA PROGRESISTA.

La solución a la difícil situación económica que atravesará Chiapas por la crisis sanitaria mundial del COVID-19 –la cual continuará teniendo secuelas por varios años más–, no dependerá de los buenos deseos o de propuestas simplistas, sino de una economía progresista sustentada en el siguiente principio: ningún progreso es válido si no se ve reflejado en el bienestar de la sociedad.

En Redes Sociales Progresistas Chiapas sabemos que el bienestar se alcanza generando empleos bien remunerados, por ello trabajaremos para consolidar inversiones públicas con el apoyo decidido de los empresarios. Una de nuestras principales preocupaciones se concentrará en ofrecer propuestas coherentes y acciones realistas que garanticen certeza jurídica a todos los sectores productivos, la cual, entre otras cosas, permita generar las condiciones necesarias para fomentar el progreso, así como una distribución de la riqueza de manera equitativa.

La economía progresista que proponemos está íntimamente ligada con la consolidación de un Estado chiapaneco fuerte, que asegure la libertad económica y esté anclado al desarrollo productivo de las empresas. El bienestar social solo podrá alcanzarse propiciando las condiciones para atraer nuevas inversiones, de allí la urgente necesidad de fomentar políticas públicas que ofrezcan ventajas competitivas a inversionistas, seguridad jurídica a sus capitales, asesoría legal y administrativa para la apertura de nuevos negocios, así como el otorgamiento de estímulos fiscales y el acompañamiento de espacios de infraestructura, todo con estricto estado de derecho.

Una economía progresista asume el compromiso de que ninguna empresa o persona chiapaneca se encuentre por encima de la ley. Es indispensable la construcción de un nuevo pacto fiscal que proporcione al Estado chiapaneco los instrumentos para evitar la evasión y elusión fiscal, con el único objetivo de incrementar la recaudación y destinar esos recursos para acciones y programas sociales estratégicos, así como para la construcción de infraestructura que fomente el bienestar de todas las personas que vivimos en esta país.

Nuestra propuesta promueve una reorganización integral de las estructuras administrativas de los tres órdenes de gobierno, a efecto de disminuir el gasto corriente, así como los gastos superfluos y el dispendio de los recursos públicos. De esa manera buscaremos alcanzar ahorros significativos para reorientarlos y dirigirlos a la atención de las demandas más ingentes de la sociedad.





Un nuevo pacto fiscal es insuficiente sin una reforma que asegure una mayor autonomía de los estados y municipios en materia de recaudación tributaria y la promoción de proyectos de infraestructura. Para alcanzar una economía progresista tenemos la responsabilidad de trabajar unidos para erradicar la inseguridad pública, la corrupción institucional y las extorsiones que tanto desalientan las inversiones y generan miles de pérdidas de empleos.

La prioridad que tendremos en Redes Sociales Progresistas Chiapas será el impulso del desarrollo, crecimiento e innovación de todas las ramas de la economía, a través de la búsqueda incansable del fortalecimiento de las instituciones del Estado chiapaneco –principalmente en materia de seguridad, justicia y control administrativo– con el único objetivo de garantizar al empresariado certeza jurídica y estado de derecho; de esta forma erradicaremos la fuga de capitales por inseguridad o la corrupción e incentivaremos la inversión en México.

Nuestra visión es generar las condiciones para lograr que todas las y los chiapanecos puedan acceder a créditos baratos sin trabas administrativas. Asimismo, impulsar el desarrollo para mejorar las inversiones en infraestructura pública y con ello detonar todo nuestro potencial turístico, de servicios, industrial, comercial, agrícola, minero, científico, tecnológico y de negocios. El objetivo es que, en el mediano y largo plazo, la economía chiapaneca siga insertándose en el contexto de las sinergias de la globalización de manera exitosa.

Reconocemos la necesidad impostergable de asumir un nuevo pacto entre Estado y sociedad, sustentado en el compromiso decidido entre gobiernos, sectores económicos estratégicos y organizaciones sindicales, los cuales mediante nuevos criterios de colaboración contribuyan a la construcción de un México más productivo, competitivo e innovador. Todas las acciones tienen que estar encaminadas al fortalecimiento de las empresas, el pleno empleo y la ampliación de los derechos laborales.

Estamos emplazados a definir un planteamiento de Estado que considere el crecimiento verde e inclusivo, y la industria 4.0, como eje fundamental del desarrollo chiapaneco del Siglo XXI. Lo anterior se logrará otorgando un valor agregado a los sectores primarios, el impulso a las telecomunicaciones, los servicios financieros, los negocios verdes, las empresas comprometidas con la generación de negocios verdes y renovables, los negocios sustentados en la economía del conocimiento, la bioeconomía, las industrias creativas, el comercio electrónico, así como el aprovechamiento de las tecnologías de la información y comunicación, la logística y la modernización de la infraestructura.

El crecimiento económico será con apego irrestricto a las leyes ambientales, siempre fomentando incentivos fiscales a las empresas que cuiden nuestro entorno y diseñen





CHIAPAS

acciones a corto plazo y programas de largo plazo en materia de consciencia ambiental.

En lo concerniente a la economía, partimos del reconocimiento de que el modelo de desarrollo actual es insuficiente para general el valor y la riqueza que demanda nuestra sociedad. En Redes Sociales Progresistas consideramos que una economía progresista la podremos construir con base en las siguientes cuatro grandes acciones:

1. NUEVO PACTO FISCAL.

- 1.1. *Establecer un Nuevo Pacto Fiscal entre la sociedad y el Estado chiapaneco que conlleve un equilibrio donde el Estado sea obligado a brindar servicios públicos de calidad, así como promover acciones y políticas públicas que amplíen las bases del desarrollo económica, en tanto que los contribuyentes y sectores productivos cumplan a cabalidad con el pago de todos sus impuestos sin recurrir a la evasión o elusión fiscal. Este nuevo pacto deberá establecer claramente los impuestos que deben pagarse, la reprogramación del gasto público, reducción y control de la evasión fiscal.*
- 1.2. *Buscar un nuevo modelo de Federalismo Hacendario que reconfigure la corresponsabilidad fiscal de los tres órdenes de gobierno en la aplicación del gasto y fortalecimiento sus ingresos propios, a través de especificar y ampliar las facultades tributarias de los gobiernos estatales y municipales .*
- 1.3. *Convocar a una Convención Nacional Hacendaria con los siguientes propósitos:*
 - 1.3.1. *Actualizar el Convenio de Coordinación Fiscal acorde con los retos de la crisis económica derivada del COVID-19*
 - 1.3.2. *Revisar los criterios actuales de la distribución de los recursos fiscales, considerando los esfuerzos y resultados de la recaudación de las entidades federativas.*
 - 1.3.3. *Considerar como opción establecer una sobretasa para las entidades federativas en la recaudación ISR, IVA e IEPS y esos recursos se queden de manera directa en los estados.*
 - 1.3.4. *Impulsar una reforma fiscal progresiva que revise el impacto recaudatorio de los impuestos a la renta tanto de personas físicas y morales (ISR), como impuestos al consumo (IVA e IEPS).*
 - 1.3.5. *Fortalecer los mecanismos de fiscalización de los recursos públicos haciendo más eficaces los controles a la asignación, monitoreo y vigilancia del gasto público por parte de la federación, estados y municipios.*

2. CRECIMIENTO, DESARROLLO E INNOVACIÓN.





CHIAPAS

- 2.1. *Garantizar condiciones jurídicas e institucionales para dar certeza a las inversiones como la protección de los derechos de propiedad, la seguridad pública, erradicación de la corrupción y de la extorsión.*
- 2.2. *Apalancar el crecimiento económico a partir de otorgar mayor acceso al crédito de la banca a la iniciativa privada y disminuir las restricciones para usar los ahorros de la pensiones de los trabajadores en infraestructura estratégica, garantizando la capitalización de los fondos invertidos en beneficios reales para los trabajadores.*
- 2.3. *Aumentar la inversión pública y privada en sectores estratégicos y clave de la economía nacional como son infraestructura física, social y tecnológica; la formación de capital humano altamente calificado; la generación de capacidades para la ciencia, tecnología e innovación; la adopción y uso de las tecnologías digitales.*
- 2.4. *Profundizar la inserción de la economía nacional al mercado global de manera estratégica, buscando que los beneficios del comercio exterior, la economía digital y del sector exportador se distribuya de una manera justa y equilibrada entre inversionistas, empresas, personas trabajadoras y regiones del país, con perspectiva de género.*
- 2.5. *Fortalecer la apertura comercial a través de una política industrial activa que promueva la competitividad, una articulación eficaz de las cadenas productivas y distribuya la inversión así como el empleo en las regiones del país.*
- 2.6. *Impulsar un modelo de desarrollo inclusivo basado en la coordinación, coherencia y complementariedad entre las políticas macroeconómicas, apertura comercial y economía digital, con las de protección social, salarios e ingresos, igualdad de género y política fiscal. Así como el uso eficiente de los recursos naturales, la preservación del medio ambiente y una mejor calidad de vida.*
- 2.7. *Establecer un acuerdo de Estado que comprometa a los poderes públicos, gobiernos, empresariado, sociedad civil, sindicatos, centros de investigación y academia, a impulsar la ciencia, tecnológica e innovación como motores del crecimiento económico, con perspectiva de género y visión regional. El acuerdo contemplará:*
- 2.8. *Compromisos multianuales de inversión pública y privada en Investigación y Desarrollo (I+D) que llegue al 4% del PIB en 2030.*
 - 2.8.1. *Incrementar la infraestructura tecnológica a partir de las asociaciones publico-privadas, donde se comparta el riesgo pero también las ganancias entre el Estado y el sector privado.*
 - 2.8.2. *Establecer programas de vinculación de la academia y centros de investigación con la industria.*
 - 2.8.3. *Fortalecer los programas de formación de capital humano altamente calificado.*
 - 2.8.4. *Diseñar un modelo de transición en los sectores productivos con oportunidades de profundizar la innovación tecnológica, con el fin de estimular el mercado y reconvertir la fuerza laboral sin afectar los derechos laborales de los trabajadores.*





CHIAPAS

3. EMPRESAS, PLENO EMPLEO Y DERECHOS LABORALES.

- 3.1. *Establecer un gran acuerdo entre el sector empresarial, las y los trabajadores y el gobierno, con el fin de impulsar una política de competitividad, productividad y pleno empleo en beneficio de las personas trabajadoras y del sector privado.*
- 3.2. *Impulsar la competencia de los mercados garantizando la participación del sector privado en áreas estratégicas de la economía del país como son las telecomunicaciones y las energías renovables y limpias, con absoluta transparencia y estado de derecho, que genere certeza jurídica.*
- 3.3. *Promover la creación, permanencia y crecimiento de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas a través de políticas públicas que generen ambientes de confianza, seguridad, certeza y estabilidad; promuevan la simplificación administrativa; impulsen su integración a las cadenas productivas de valor y a los mercados internacionales; y den acceso al uso de tecnologías de la información, comunicación y digitales con perspectiva de género y visión regional y nacional.*
- 3.4. *Promover el emprendimiento con políticas, acciones y programas focalizados en sectores económicos y productivos de alto valor agregado con perspectiva de género, enfoque regional y orientado hacia las personas jóvenes, a través del financiamiento público, acceso a créditos en la banca comercial, esquemas de asociación público- privadas y modelos de negocios que garanticen la rentabilidad total del proyecto.*
- 3.5. *Impulsar el empleo formal y asalariado a través de estímulos fiscales como la deducción del 100 por ciento de las prestaciones laborales establecidas en la Ley Federal del Trabajo (vales de despensa, becas, fondos de ahorro, aguinaldos, prima vacacionales y dominicales, horas extras), y las aportaciones voluntarias a los sistemas de pensiones complementarios.*
- 3.6. *Proteger el ingreso de personas con ingresos medios como profesionistas, personas físicas con actividad empresarial y arrendatarios, actualizando y reestructurando las tarifas del Impuesto Sobre la Renta en cuanto a los límites inferior, superior y cuota fija.*
- 3.7. *Establecer políticas, acciones y programas de emergencia económica orientados a estimular la demanda de empleo a través del gasto público y estímulos fiscales al sector privado, favoreciendo la inversión, el desarrollo de la capacidad productiva, y el crecimiento.*
- 3.8. *Diseñar estrategias de movilidad laboral entre los sectores productivos que tengan la capacidad de generar más empleos y mejor remunerados, considerando las vocaciones productivas de las regiones y entidades federativas del país.*
- 3.9. *Reducir el empleo informal a través de políticas públicas integrales y focalizadas por regiones que atiendan aspectos fiscales (régimenes de incorporación, estímulos), administrativos (simplificación, permisos, ventanilla digital) y financieros (acceso a crédito, esquemas de financiamiento); así como, análisis regionales y sectores productivos, que consideren el ingreso laboral, el nivel educativo, expectativas sobre la seguridad social, entre otras.*





CHIAPAS

- 3.10. *Garantizar la aplicación e implementación de la Reforma Laboral 2020 en cuanto a la justicia laboral, democracia sindical, supervisión del outsourcing, y la protección de los derechos de las personas trabajadoras del hogar y el campo.*
- 3.11. *Profundizar la regulación laboral para que hagan efectivos los derechos de negociación colectiva; la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio; la abolición del trabajo infantil, la discriminación en materia de empleo y ocupación; así como, reforzar las condiciones salariales, estabilidad laboral, seguridad y salud en el trabajo, particularmente en las contingencias y emergencias sanitarias o económicas.*
- 3.12. *Regular los derechos laborales en las nuevas ocupaciones de la economía digital, adoptando una nueva legislación laboral que tome en cuenta la naturaleza del negocio digital, los criterios jurídicos para clasificar el trabajo en las plataformas digitales y establezca un piso mínimo de protección para los trabajadores o colaboradores tengan o no subordinación jurídica como salario mínimo, protección contra el despido injustificado, derecho a la no discriminación, capacitación, promoción, seguridad social y condiciones de trabajo.*
- 3.13. *Garantizar los derechos laborales de las personas trabajadoras cuyas funciones sean reemplazadas por la automatización y robotización en sus centros de trabajo, a los cuales deberán ofrecerles programas de reconversión laboral u ocupacional, programas de capacitación y formación en nuevas ocupaciones de la economía digital, y mantener la aportación del gobierno a su seguridad social.*

4. ECONOMÍAS DEL FUTURO: CRECIMIENTO VERDE E INCLUSIVO Y LA INDUSTRIA

4.1. CRECIMIENTO VERDE E INCLUSIVO

- 4.1.1. *Establecer un nuevo modelo de desarrollo sostenible que concilie la necesidad de un rápido crecimiento económico y superar la pobreza con reducir los daños ambientales, estableciendo un marco normativo e institucional con incentivos y restricciones a la explotación de los recursos naturales, impulsando políticas de inversión público-privadas, políticas industriales, fomento a la innovación y empleo.*
- 4.1.2. *Impulsar la bioeconomía a través de políticas en el que los recursos biológicos sean la base para el desarrollo de nuevas actividades productivas y cadenas de valor; intensivas en cuanto conocimiento y en la aplicación de nuevas tecnologías; la producción de bienes y servicios en nichos de mercado en rápida expansión (bioplásticos, biomateriales, bioinsumos agrícolas), e incrementa la producción y el empleo, particularmente en sectores agrícolas y agroindustriales.*
- 4.1.3. *Invertir recursos públicos y privados en productos, servicios, tecnología y cadenas de valor que reduzcan las emisiones de Gases Efecto Invernadero; promuevan la eficiencia energética y el uso de los recursos naturales y se evite la pérdida de biodiversidad.*





CHIAPAS

4.1.4. *Impulsar la Economía Solidaria a través de actividades económicas y formas asociativas y autogeneradas como las cooperativas, las sociedades mutuales y otras organizaciones populares, que involucren al sector público, privado y social en un marco de inclusión, solidaridad, cooperación, reciprocidad, justicia social e igualdad de género que promueva formas de vivir y producir pensando en las personas y el medio ambiente.*

4.2. INDUSTRIA 4.0

4.2.1. *Establecer una política de Estado incluyente, inclusiva, con visión regional y perspectiva de género que impulse la Revolución Industrial 4.0 a partir del uso intensivo de las nuevas tecnologías que conecten la parte física de la industria con la parte virtual del Internet de las Cosas (IoT); que utilicen y analicen los datos e información de las líneas de producción y preferencia de los consumidores para orientar los procesos productivos, la prestación de servicios y los modelos de negocios que permita experiencias más personalizadas con los productos y servicios .*

4.2.2. *Instalar la Comisión de la Revolución Industrial 4.0 con la participación de los sectores públicos, privados y sociales; la academia, centros de investigación, instituciones de educación superior, organizaciones sindicales, y asociaciones de trabajadores independientes, que establezcan la ruta tecnológica de la industria y empresas del país; los requerimientos para implementar un ecosistema de innovación del país en concordancia con las tendencias de la industria y mercados internacionales; el impacto de la revolución tecnológica en la industria, las empresas, modelos de negocios, derechos laborales y formación de capital humano.*

4.2.3. *Incrementar las inversiones pública y privada, nacional y extranjera, en infraestructura física que aumente la capacidad de conectividad, investigación, desarrollo tecnológico e innovación, particularmente de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas y en las regiones con mayor rezago tecnológico.*

4.2.4. *Crear una Empresa Productiva del Estado con fondos públicos y privados, dedicada a emprender proyectos de investigación, desarrollo e innovación tecnológica a partir de las necesidades de la industria nacional, el mercado interno y las vocaciones productivas de las regiones del país.*

4.2.5. *Impulsar la oferta en la formación de capital humano en habilidades tecnológicas y digitales, a través de un Centro Nacional de Formación en la Industria 4.0 que sea de acceso gratuito, con igualdad y perspectiva de género, incluyente e inclusivo; y que otorgue becas de manutención a personas jóvenes y a grupos en situación de vulnerabilidad.*





III. PAZ, SEGURIDAD Y JUSTICIA.

En Redes Sociales Progresistas Chiapas asumimos el compromiso de servir a México y no claudicaremos hasta que seamos un país con pleno crecimiento económico y con empleos suficientes. Hoy por desgracia, en algunos estados de la República, la tranquilidad de nuestras familias y el progreso se encuentra en peligro, por el avance e incremento de la inseguridad y los grupos delincuenciales.

Hay regiones que se encuentran en condiciones insoslayables de criminalidad, que nos hace pensar en un “Estado fallido” y en una clase política que ha antepuesto sus agendas personales por encima la seguridad de los chiapanecos. Resulta aberrante que en México aún existan localidades o incluso regiones, sometidas a la zozobra por parte de la delincuencia.

Los elevados índices de asesinatos violentos, desapariciones forzadas, trata de personas, secuestros, extorsiones, desplazamientos forzados, entre otros delitos graves, evidencian que nuestras instituciones en materia de seguridad pública enfrentan deficiencias enormes para devolver a las y los chiapanecos su tranquilidad.

La premisa progresista que proponemos para erradicar la criminalidad es solo una: garantizar a la sociedad contar con instituciones fuertes que permitan recuperar la paz, la seguridad y la justicia, con el fin de retomar el camino de la prosperidad, el desarrollo y el bienestar de la nación.

En Redes Sociales Progresistas no escatimaremos esfuerzos para lograr que México salga de la lista roja de los países con los mayores índices de criminalidad. Trabajaremos sin descanso y con el compromiso de alcanzar lo que la sociedad nos demanda con urgencia: mayor seguridad para sus familias y seres queridos.

Requerimos poner especial atención en el delicado reglón de la seguridad pública. Es patente la insatisfacción de la ciudadanía en lo relativo a la investigación del delito, su esclarecimiento y persecución. Las cifras muestran que en México se castigan en promedio solamente a 3 de cada 100 delitos que se comenten. Es vergonzoso que un chiapaneco o chiapaneca pueda esperar cualquier cosa de las autoridades públicas, menos a un acceso a la justicia pronta y expedita.

La impunidad es uno de los factores que más han debilitado a nuestro sistema de seguridad pública y administración de la justicia. Por ello, es importante consolidar el trabajo de las agencias de los ministerios públicos y las fiscalías generales. En nuestro país una de las mayores deudas pendientes consiste en abatir el rezago en las averiguaciones previas, además de aprovechar con eficacia la puesta en marcha de los juicios orales. Sin mencionar la urgencia de consolidar una cultura ciudadana de la legalidad, la dignificación social y económica de las fuerzas de seguridad pública, o consolidar el marco jurídico del papel de





la Guardia Nacional y las Fuerzas Armadas en el combate al crimen organizado, en coordinación con las autoridades estatales.

En Redes Sociales Progresistas Chiapas estamos convencidos de que la paz, la seguridad y justicia solo pueden lograrse modificando radicalmente el modelo actual de seguridad pública y acceso a la justicia. Basta de políticas cosméticas y acciones sin rumbo específico que solo benefician a los grupos criminales.

Es necesario impulsar un diálogo profundo para encontrar nuevos mecanismos de regulación respecto del tema de las drogas y atención de adicciones, como un tema prioritario de salud, derechos humanos y seguridad pública; más aún, cuando está plenamente evidenciado que la política prohibicionista en nuestro país no ha sido la vía correcta para erradicar todos los males derivados del tráfico y consumo de estupefacientes.

Para recuperar la paz –que ha sido arrancada en algunas regiones del país por el tráfico de las drogas– es necesario que el Estado chiapaneco impulse una nueva política en la materia; la cual entre otras cosas, incluya los siguientes ejes: 1. Establecer una nueva regulación para su producción, comercialización, distribución y consumo de drogas; 2. Acciones para la prevención de adicciones y rehabilitación; 3. Reconstrucción del tejido social en las comunidades o localidades destruidas por el narcotráfico; y 4. Fortalecer la política antidrogas mediante la construcción de un nuevo marco jurídico.

Chiapas requiere de un nuevo modelo de seguridad pública nacional y ciberseguridad, el cual prevea una intervención diferente del Estado, gobierno y sociedad en las tareas de prevención, persuasión y persecución de los delitos, siempre con base en el respeto irrestricto de los derechos humanos.

En Redes Sociales Progresistas Chiapas consideramos que todos los actores –sean las fuerzas armadas, las policías federales, estatales o municipales– son fundamentales para la pacificación del país, recuperar la gobernabilidad democrática y acabar con el avance del crimen organizado en las instituciones públicas. Hoy, más que nunca, se vuelve indispensable no solo la profesionalización de las corporaciones, sino también un nuevo modelo policial más cercano a la ciudadanía, más humano e integral en la atención del delito, con controles más estrictos que inhiban la infiltración del crimen organizado o la corrupción estructural.

No menos importante es que se debe robustecer la colaboración de las fuerzas armadas y los mandos civiles para generar las sinergias en el fortalecimiento de la seguridad nacional; y de esa manera reducir –mediante mecanismos de inteligencia y el uso de las más modernas tecnologías de seguridad pública– las amenazas internas y externas, incluyendo los ataques latentes al Estado y la sociedad por medio del ciberespacio.





Nos comprometemos a revisar el actual modelo de administración e impartición de justicia, a efecto de adecuarlo a las nuevas circunstancias que enfrenta la sociedad. Sabemos que una de las mayores exigencias de las y los chiapanecos es la protección de sus derechos consagrados en la Constitución.

Si bien es cierto que en los últimos años se han realizado importantes reformas al sistema judicial, también lo es que muchos cambios no han avanzado con la rapidez que se esperaría, tal es el caso del nuevo sistema penal acusatorio o los juicios orales. Sin duda, es necesario impulsar un modelo homologado de investigación criminal en todo el país y un mayor intercambio de inteligencia entre las policías de investigación, ministerios públicos y fiscalías para una mejor persecución del delito.

Creemos que el más profundo de los cambios para mejorar la impartición de la justicia es una Reforma Integral al Poder Judicial Estatal, el cual permita dejar atrás el actual sistema que se encuentra atestado de malas prácticas institucionales que solo han mermado la correcta aplicación de la ley.

Finalmente, el ciclo para garantizar la tranquilidad de las y los chiapanecos no estaría cerrado sin cambios profundos al sistema penitenciario el cual, esta plenamente comprobado, ha sido insuficiente para lograr una reinserción y reintegración social de las personas delincuentes. Si queremos acabar con la impunidad, la corrupción y los denominados “autogobiernos” de las cárceles federales, estatales y municipales, es necesario impulsar un nuevo paradigma penitenciario que ponga especial énfasis en la modernización de la infraestructura, pero sobre todas las cosas, en las acciones y programas de readaptación y protección de los derechos humanos de la población reclusa.

En Redes Sociales Progresistas Chiapas estamos conscientes que los grandes problemas que enfrenta la seguridad, la paz y la justicia, requiere que se tomen decisiones concretas para encontrar soluciones eficaces que regresen la tranquilidad que han perdido millones de chiapanecos. Por lo anterior, ponemos a consideración nuestras propuestas para proponer un diálogo nacional que nos conduzca a los cambios que realmente requiere nuestro país.

1. RECUPERAR LA PAZ.

1.1. Regular de manera gradual y escalonada el suministro de todas las drogas en el país a través de una nueva política de drogas como un asunto de salud pública y con base en los derechos humanos, que establezca los sistemas legales, institucionales y financieros para su producción, distribución, comercialización y consumo informado; así como esquemas efectivos de tratamiento y rehabilitación; prevención y educación en el consumo de estupefacientes.

1.2. *Implementar una política nacional, integral, coherente y coordinada de Justicia Transicional que tenga como propósito esclarecer los hechos que causaron la violencia e investigar a los responsables; castigar las responsabilidades penales de*





CHIAPAS

- los responsables para evitar la impunidad; reparar el daño causado a las víctimas; restituir el tejido social; y evitar que se repitan los eventos que causaron la violencia.*
- 1.3. Fortalecer la política criminal desde un enfoque integral y sistémico de seguridad y justicia que articule los roles, competencias, marcos de actuación y objetivos de las instancias y actores que intervienen desde la prevención y disuasión del delito; la administración e impartición de justicia hasta la reinserción social.*
 - 1.4. Fortalecer las capacidades institucionales del Estado chiapaneco para garantizar la aplicación de la ley sin ningún interés económico, político o ideológico; erradicar las prácticas y actos de corrupción en las instituciones públicas, las personales morales y la sociedad; contar con un sistema legal con legislaciones adecuadas y administraciones encargadas de impartir justicia imparcial y profesional, apegadas al debido proceso, estado de derecho, derechos humanos, y perspectiva de género.*

2. SEGURIDAD PÚBLICA, NACIONAL Y CIBERSEGURIDAD.

- 2.1. Crear un modelo de seguridad pública con mando civil que desarrolle y fortalezca las estrategias de disuasión del delito, inteligencia criminal y participación ciudadana en el marco del respeto a los derechos humanos y perspectiva de género; que cuente con financiamiento público suficiente para incrementar las capacidades preventivas, disuasivas y de reacción de las corporaciones policiales nacional, estatales y municipales; y con esquemas de monitoreo, seguimiento y evaluación de resultados.*
- 2.2. Reformar a las corporaciones policiales para recobrar la confianza ciudadana y elevar su eficacia y resultados en el actuar y la percepción de seguridad pública, a través de incentivos para mejorar su desempeño (carrera policial, capacitación, seguridad social, incrementar remuneraciones), y erradicar la corrupción (fortalecer las instancias de asuntos internos y controles externos).*
- 2.3. Rediseñar las policías locales y municipales a través de cambios estructurales que mejoren la atención a la comunidad, la capacidad de respuesta y establezcan mecanismos de diálogo con la ciudadanía.*
- 2.4. Diseñar una política de seguridad nacional integral compatible con los aparatos de inteligencia civil y militar con una visión de conjunto del aparato de seguridad nacional y la política exterior con la finalidad de disminuir los riesgos, enfrentar las amenazas y reducir las vulnerabilidades a las que enfrenta el Estado chiapaneco.*
- 2.5. Crear la Consejería de Seguridad Nacional con la finalidad de coordinar al Consejo de Seguridad Nacional, brindar información estratégica con visión de Estado que fortalezca el proceso de toma de decisiones en materia de seguridad nacional.*
- 2.6. Fortalecer el control constitucional del poder legislativo en materia de seguridad nacional a través de la Comisión Bicameral de Seguridad Nacional del Congreso de la Unión, y dotarla de mayores controles de rendición de cuentas y transparencia a las instancias de seguridad tanto civiles como militares.*





CHIAPAS

- 2.7. *Institucionalizar las capacidades y acciones de inteligencia civil y militar aumentando la preparación y profesionalización de sus integrantes, así como de las capacidades tecnológicas necesarias para proveer información y análisis estratégicos, oportunos y objetivos con debida transparencia y rendición de cuentas.*
- 2.8. *Establecer un marco regulatorio con base en transnacionalidad y la cooperación internacional que prevenga, proteja, responsa y sancione, los actos delictivos que se cometen en el ciberespacio.*
- 2.9. *Impulsar la gestión integral de la ciberseguridad a través de un ente público de alto nivel, cuya función sea establecer un plan institucional, modelo organizacional y de gobernanza de la ciberseguridad con enfoque ciudadano, que coordine las acciones de los poderes del Estado, los tres ordenes de gobierno y la dependencias y entidades de la Administración Pública Federal en la materia, y fomente una cultura de ciberseguridad a toda la población y sectores.*
- 2.10. *Crear una estrategia nacional de protección a la infraestructura crítica de información (energía, telecomunicaciones y financiera) que coordine las acciones de protección de los servicios vitales a la población y el funcionamiento de las instituciones del Estado chiapaneco.*

3. ADMINISTRACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA

- 3.1. *Consolidar el Sistema de Justicia Penal acusatorio desde una visión sistémica que permita la coordinación y la articulación de los esfuerzos de personas operadoras del sistema desde el primer respondiente (policía) hasta el impacto de las resoluciones del juez o jueza.*
- 3.2. *Establecer un modelo homologado de investigación criminal que defina la estructura y operación de las unidades de investigación, así como responder con eficiencia y flexibilidad, de acuerdo con la naturaleza del delito, y la complejidad de los mercados criminales en las regiones del país.*
- 3.3. *Promover mecanismos de coordinación, articulación e intercambio de información entre las instancias que participan en la investigación criminal como las policías de investigación, los peritos y fiscales a cargo.*
- 3.4. *Reducir de manera significativa los niveles de impunidad que prevalecen en los delitos del fuero federal y fuero común, recobrando la confianza de la ciudadanía en la procuración de justicia como las fiscalías federales y estatales; y dotando a las personas operadoras del Sistema de Justicia Penal de las capacidades institucionales, jurídicas y presupuestales para disminuir el rezago y resolver las carpetas de investigación, presentar a los presuntos responsables de cometer algún delito y vincularlos a debido proceso ante la instancia jurisdiccional.*
- 3.5. *Profesionalizar el servicio de carrera de las y los operadores del Sistema de Justicia Penal que promueva, además de la estabilidad laboral, lineamientos claros y permanentes de reclutamiento, evaluación, ascenso y baja en el interior de las instituciones de procuración y administración de justicia.*





CHIAPAS

- 3.6. *Incorporar el uso intensivo de la tecnología digital, de información y comunicación (big data, inteligencia artificial), en todos los niveles del sistema de justicia, capacitando a las y los operadores en su uso y aplicación a nivel federal y estatal.*
- 3.7. *Fortalecer la atención a víctimas del delito con un enfoque basado en los derechos humanos, perspectiva de género, y especializado, incrementando el presupuesto público para la operación del Sistema Nacional de Atención a Víctimas, a las Comisiones Nacional y Estatales; así como reforzar la asesoría jurídica a las víctimas, y la colaboración con organización y colectivos en la materia; con la finalidad de que las víctimas materialicen su derecho a la verdad, justicia y reparación del daño.*
- 3.8. *Reformar la Defensoría Pública para dotarla de autonomía institucional, financiera y con los recursos económicos necesarios y suficientes para operar, y que se amplíe a las materias civil, mercantil, laboral, administrativa, fiscal, electoral y justicia a los pueblos indígenas, con una visión integral y con perspectiva de género.*
- 3.9. *Profundizar la reforma al Poder Judicial, tanto de la federación como en el ámbito local, erradicando los actos de corrupción en los tribunales de todos sus niveles y materias, estableciendo prácticas de transparencia, rendición de cuentas y control ciudadano innovadoras e impulsando la carrera judicial con base en la preparación, el mérito y la especialización.*
- 3.10. *Consolidar el modelo de acceso a la justicia cotidiana de las personas para resolver de forma rápida, accesible, eficaz y gratuita los conflictos que enfrentan a diario en materia familiar, civil, mercantil, laboral o vecinal, reduciendo los procesos y eliminando los obstáculos para que las personas, particularmente las que están en situación de vulnerabilidad, para tener tener justicia pronta y expedita.*

4. REINSERCIÓN Y REINTEGRACIÓN SOCIAL.

- 4.1. *Que la cárcel sea una institución del Estado sólida, eficiente y transparente; capaz de garantizar la seguridad y dignidad del personal de las penitenciarías (custodios, médico, administradores y operadores), las personas privadas de su libertad, sus familias y la población de los lugares donde se encuentran las prisiones (federales, estatales o municipales); y con modelos de reinserción social acordes con la realidad del país y el perfil de las y los internos.*
- 4.2. *Impulsar un modelo de reinserción social que elimine los factores que generan rencor social de las y los internos como son: hacinamiento, falta de recursos básicos (alimentos, medicinas, medidas de higiene personal, limpieza de instalaciones uniformes), identificación del perfil de riesgo de cada persona interna para evitar la convivencia entre personas de alto riesgo con primo delincuentes o de baja peligrosidad; programas de capacitación laboral, empleo, educación y emprendimiento.*
- 4.3. *Aumentar la inversión pública y social en el Sistema Penitenciario que genere un plan de infraestructura penitenciaria que rehabilite, amplíe y modernice las instalaciones de las prisiones para que cumplan con las responsabilidades de la reinserción social y la legislación en la materia.*





CHIAPAS





IV. RESTAURACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y BIENESTAR ANIMAL.

Chiapas se encuentra en una crisis ambiental que exige una revalorización de la importancia de nuestra biodiversidad, pero sobre todas las cosas, de la implementación de acciones contundentes en favor de la descontaminación de la tierra y los mares, así como la conservación de la calidad del agua, el suelo y el aire, la regulación de los sistemas climáticos y la conservación de los paisajes incluso en sus dimensiones estéticas, culturales, recreativas y espirituales.

En Redes Sociales Progresistas Chiapas tenemos la convicción de que el desarrollo de Chiapas no puede estar sometido a la degradación de los ecosistemas y recursos naturales. El crecimiento de nuestra economía debe estar fundamentado en la sustentabilidad ambiental, mejor aún, el país debe de irse preparando para las transformaciones en la disponibilidad de los recursos no renovables y a la demanda mundial cada vez mayor en la utilización de energías limpias para combatir el fenómeno del cambio climático.

Un aspecto importante es que en la política energética nacional deben plantearse escenarios para reducir paulatinamente el uso de los combustibles fósiles – siendo los más importantes el petróleo o carbón– como fuentes primarias productoras de los gases de efecto invernadero; asimismo, prever los distintos escenarios en torno a la demanda de energía eléctrica y gas combustible, los cuales en el corto plazo, tendrán efectos negativos en la elevación de la temperatura en distintas regiones del país.

En esta nueva realidad, es indispensable que se prevea un eficiente marco jurídico que establezca la corresponsabilidad, así como sanciones administrativas y penales ejemplares, a las empresas productivas del Estado, tales como PEMEX o la CFE, personas funcionarias públicas e iniciativa privada que generen daños irreversibles a los ecosistemas, aprovechen los recursos naturales ilegalmente o no atiendan las políticas de míticas de mitigación de los gases de efecto invernadero.

Chiapas es un país considerado megadiverso por su excepcional riqueza y diversidad natural. Esta ha sido la base sobre la cual nuestra sociedad y sus regiones han construido sus estrategias de desarrollo. Los recursos naturales – que incluyen suelos, aguas, bosques, ecosistemas, recursos hidrológicos, minerales, hidrocarburos, paisajes, entre otros–, han sido utilizados y explotados para generar crecimiento económico. Si bien es cierto que el aprovechamiento de los recursos naturales nacionales ha sido fundamental para aumentar el bienestar social, también lo es que ha estado acompañado de un marcado deterioro ambiental y de la acentuación de problemas como la deforestación, la pérdida de





biodiversidad y la contaminación del agua, la mayoría de las veces, por marcados actos de corrupción, negligencias y complicidades gubernamentales.

Para garantizar el bienestar estata

l y de las futuras generaciones de chiapanecos, se debe armonizar el desarrollo productivo con la preservación del medio ambiente. Es indispensable pensar en la construcción de una política energética que tenga como objetivo colocar en el centro de la discusión nacional la prevención del cambio climático. Debemos asegurar que el crecimiento cumpla con los parámetros de sustentabilidad, a efecto de cambiar la tendencia de deterioro de los ecosistemas e impulsar estrategias eficientes de conservación de la diversidad biológica.

En Redes Sociales Progresistas Chiapas consideramos que la nueva política ambiental para reducir el cambio climático deberá incluir: 1. Una regulación efectiva para reducir la contaminación ambiental y el establecimiento de sanciones administrativas y penales ejemplares; 2. El establecimiento de una Reforma Fiscal Verde; 3. Promover una reingeniería presupuestal en favor del medio ambiente; 4. Transitar hacia el mayor consumo de energías renovables, tales como la eólica, geotérmica y solar; 5. Impulsar la construcción de infraestructura y transporte público eléctrico; y 6. Impulsar un modelo que permita un mejor aprovechamiento de las aguas residuales.

La conservación y restauración de la biodiversidad son elementos claves para mejorar la política ambiental. Representa la oportunidad de desarrollar estrategias de conservación, con el objetivo de proteger la diversidad biológica y la provisión de los servicios ecosistémicos que la sustentan.

Se requiere de una decidida intervención del Estado chiapaneco para cambiar el deterioro ambiental, principalmente para hacer frente a los procesos inadecuados de la ocupación y uso del territorio. Instrumentar cambios tecnológicos en los sectores de producción que mejore su eficiencia para minimizar el deterioro ambiental. Lo anterior incluye políticas encaminadas al fortalecimiento de las áreas naturales protegidas e impulsar un nuevo modelo de producción sustentable en los sectores agroalimentario y pesquero, beneficiando principalmente a los sectores que históricamente se han visto más excluidos del desarrollo, como lo es el indígena, el campesino y el rural.

Esta nueva visión debe encontrar los mecanismos para construir una relación de respeto en favor del bienestar de los animales. Es necesaria un nuevo marco normativo encaminado a erradicar el maltrato de las manifestaciones de vida no humana y cumplimiento de la Declaración Universal de los Derechos de los Animales –sean animales de compañía,





silvestres, trabajo o para la producción del consumo—, a efecto de que no se vulnere su situación, sus necesidades biológicas, de salud, cuidado, de comportamiento, fisiológicas, entre otras, durante su crianza, posesión, aprovechamiento, transporte y sacrificio. Estamos en contra de malos tratos y actos crueles contra los animales y trabajaremos para hacer respetar sus derechos.

Impulsaremos acciones dirigidas a establecer nuevas regulaciones, federales y estatales, para la protección de la fauna y la promoción del trato digno, las cuales, entre otras cosas, establezca con claridad las conductas prohibidas, las sanciones aplicables y las autoridades competentes, así como los delitos por aquellos actos cometidos o las omisiones de las autoridades cuando afecten el bienestar de los animales.

A continuación, se describen los cuatro ejes fundamentales que impulsará Redes Sociales Progresistas, con el firme objetivo de que el Estado chiapaneco asuma una auténtica política de restauración del medio ambiente y el bienestar ambiental.

1. Cambio climático

- 1.1. *Reorientar los patrones de producción y consumo hacia actividades económicas necesarias para la mitigación y adaptación al calentamiento global.*
- 1.2. *Invertir en tecnologías que impulsen la disminución de las emisiones de carbono, promuevan una mayor eficiencia energética, se prescindan del uso de combustibles fósiles y se aumente la captura de carbono en los ecosistemas.*
- 1.3. *Establecer instrumentos normativos y económicos que establezcan los costos que deberán pagar los agentes económicos por el daño que generan las emisiones de carbono, ya sea con la reducción de emisiones de gases efecto invernadero o pagando un precio por el costo social de actividades contaminantes.*
- 1.4. *Acelerar las acciones de mitigación que conlleve a la descarbonización de las actividades económicas vinculadas a las metas establecidas como las Contribuciones Nacionales no Condicionadas en cuanto a reducir las emisiones de carbono negro y Gases de Efecto Invernadero en los sectores de transporte, generación de electricidad, la industria y las actividades de petróleo y gas, principalmente.*
- 1.5. *Consolidar la regulación y operación del Sistema de Comercio de Emisiones con apego a las prácticas internacionales adaptadas al contexto nacional, tales como incluir mecanismos de flexibilidad (reconocimiento a las acciones tempranas de las empresas, el uso de compensaciones de no más de 6 meses de antigüedad) y un mayor número de gases de efecto invernadero; así como sectores con altas emisiones de carbono en la fase operativa del sistema.*
- 1.6. *Impulsar una auténtica Reforma Fiscal Verde cuyo objetivo central sea ambiental; que contenga medidas no tributarias como la tasa de descuento ambiental, fijación*





CHIAPAS

- de un precio social al carbono o mercados de carbono; y medidas tributarias como el aumento a los impuestos a los combustibles fósiles y la reducción gradual y progresiva a los subsidios a las energías provenientes de hidrocarburos.*
- 1.7. Realizar una reingeniería presupuestal del gasto ambiental que considera una nueva estructura programática alineada a los objetivos y metas comprometidas en el marco del Acuerdo de París, el cumplimiento a las Contribuciones Nacionales no condicionadas, identificando las fuentes de financiamiento, con información desagregada que permita identificar la función del gasto y las unidades responsables de su ejecución, mecanismos de transparencia y de rendición de cuentas, y evaluaciones internas y externas sobre el impacto ambiental y social por sector.*
 - 1.8. Aumentar la inversión pública y privada en las energías renovables como la eólica, geotérmica y solar para que se incremente su participación en la matriz de energía primaria y su consumo final, destacando sus ventajas frente a las energías fósiles como son: menor costo en la generación de energía por Kwh, disminución de emisiones de gases efecto invernadero, mayor contribución al PIB, potencial crecimiento de empleos, y menor huella ambiental por unidad generada.*
 - 1.9. Impulsar un Modelo Nacional de Movilidad Urbana limpia, sostenible y productiva que considere nuevos modelos normativos, institucionales, económicos y financieros que conlleve a la electrificación total del transporte privado y público que contribuya a reducir las emisiones de carbono negro y gases de efecto invernadero, con un enfoque que considere los gastos de capital y operación a mediano y largo plazo.*
 - 1.10. Aumentar las alternativas y calidad de transporte público a través de sistemas de transporte rápido por autobús, teleférico, escaleras eléctricas en las zonas de barrancas, expansión de las redes de trenes subterráneos, trolebuses; así como la provisión del servicio público de bicicletas, motocicletas eléctricas y patines.*
 - 1.11. Generar nuevas políticas e incentivos para la ganadería de bajas emisiones de carbono que permitan la recuperación de pastizales y sistemas integrados de producción a través de mejorar la cantidad y calidad de la alimentación del ganado, aumentar la materia orgánica y secuestro de carbono de los suelos, restaurar la degradación de los suelos y reforestar la superficie con árboles de abrigo y sombra que permitan revertir los desequilibrios de los ciclos hidrológicos.*
 - 1.12. Impulsar un nuevo modelo de economía circular en la gestión de las aguas residuales que permitan su reutilización como agua potable; la obtención de productos secundarios en forma de energía y biosólidos; y que el servicio de saneamiento sea autosostenible y añada valor a la economía.*

2. Conservación y Restauración de la biodiversidad

- 2.1. Reconocer, conservar, proteger y restaurar nuestra megadiversidad con políticas orientadas a frenar y revertir el deterioro de los ecosistemas y recursos naturales nacionales a partir de un nuevo modelo de producción, desarrollo regional y*





CHIAPAS

bienestar social (particularmente de los pueblos indígenas) que fortalezca la agrobiodiversidad y los servicios ambientales como la alimentación, el sector agropecuario y pesca.

- 2.2. Consolidar el marco jurídico e institucional vigente y los instrumentos de política como la Estrategia Nacional sobre la Biodiversidad de México, la Estrategia Nacional de a reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación de Bosques, el Plan de Acción 2016-2030 y el Centro Nacional de Recursos Genéticos.*
- 2.3. Fortalecer la protección y conservación de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) aumentando el presupuesto a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas para que cumpla con eficacia sus responsabilidades y contrate a personal especializado que se requiera; prohibir las actividades mineras en todas las ANP; incrementar la superficie bajo protección de las ANP con representación de todos los ecosistemas chiapanecos como las zonas desérticas, semidesérticas y selvas secas; y financiar proyectos productivos sustentables para las comunidades que viven legalmente en las ANP.*
- 2.4. Reforzar las acciones y políticas públicas que eviten la pérdida de la biodiversidad a través de acciones contundentes para la restauración de sitios con valor estratégico como las riberas de los ríos, corredores biológicos, deforestaciones en áreas naturales o cuencas altas con los fondos suficientes para una estrategia de largo plazo.*
- 2.5. Regular con mayor transparencia el uso de suelo en las Áreas Naturales Protegidas con reglas claras para conservar su biodiversidad, particularmente en los proyectos de desarrollo urbano, infraestructura y turismo.*
- 2.6. Garantizar los recursos públicos necesarios para fortalecer y regularizar el pago por servicios ambientales a las comunidades que se encargan de la conservación de las Áreas Naturales Protegidas a partir de actividades productivas sustentables.*
- 2.7. Disminuir los daños ambientales producidos por las actividades agrícolas, impulsando programas de desarrollo rural sustentable en áreas de alta biodiversidad cuyo uso de suelo amenace los ecosistemas; así como, acotar los límites de las tierras agrícolas aumentando la eficiencia de los diferentes cultivos por superficie territorial e impulsando la innovación tecnológica para maximizar el rendimiento de los cultivos.*
- 2.8. Aplicar con rigor la justicia ambiental para la reparación de los daños al medio ambiente, fortaleciendo a la Procuradurías de Protección al Ambiente a nivel federal y estatal con estructuras eficientes, presupuesto y personal capacitado en la aplicación de la normatividad; así como tribunales de justicia especializados en materia ambiental.*

3. Permacultura

- 3.1. Impulsar un modelo de desarrollo sustentado en los principios éticos de la permacultura (ecológico, económico y social) que permita alcanzar un crecimiento sostenido de la economía, produzca empleos, reduzca la pobreza e incremente los*





CHIAPAS

- niveles de bienestar y calidad de vida de las personas, esto sin comprometer los recursos de las próximas generaciones.
- 3.2. Establecer como criterio obligatorio en las construcciones habitacionales, gubernamentales y empresas privadas implementar sistemas de captación de agua pluvial.
 - 3.3. Incrementar las áreas verdes en las zonas urbanas con el fin de brindar mejores servicios ambientales a sus habitantes como proporcionar oxígeno, capturar contaminantes, regular la temperatura, disminuir los niveles de ruido y aumentar la biodiversidad; así mejorar la calidad de vida de las personas ya que la vegetación contribuye a disminuir el estrés y depresión, fomenta la convivencia social y estimula que la gente se ejercite.
 - 3.4. Garantizar una planeación urbana sustentable y comunitaria, con una visión metropolitana, de proximidad, accesibilidad y equidad; que contemple el desarrollo y mantenimiento de los espacios públicos, de vivienda y servicios urbanos; y articule y promueve un sistema de transporte público y privado ecológico y formas de movilidad no motorizada.
 - 3.5. Desarrollar programas sobre la utilización de la ciencia, la tecnología e innovación dirigidos a la población general que contribuya a mejorar la sustentabilidad de sus prácticas diarias y en sus hogares, desde alternativas accesibles de ahorro de energía hasta la producción de energía solar y eólica, así como el ahorro de agua y el procesamiento de basura orgánica.
 - 3.6. Generar políticas de apoyo a las MIPYMES a nivel comunitario como estímulos fiscales asociadas a mejores prácticas ambientales, espacios para la venta y distribución de productos alimenticios locales que conserven sus nutrientes; así como aquellos bienes y servicios con baja huella de carbono.
 - 3.7. Impulsar programas de empleo local que contribuya a disminuir el traslado de las personas a sus centros de trabajo, y que favorezca la disminución de emisiones de gases efecto invernadero por el uso de transporte, la generación de desperdicios y la desintegración familiar.
 - 3.8. Fomentar la cultura de la agricultura permanente a través de los huertos urbanos, azoteas verdes, mercados de trueque y campañas de reciclaje, que aumenten la cohesión social y la economía familiar con una visión comunitaria del desarrollo sustentable.
 - 3.9. Regenerar espacios públicos abandonados para crear zonas verdes comunitarias que promuevan la agricultura permanente y la educación ambiental; así como el enriquecimiento de suelos con abono orgánico, control de plagas y uso de composta.
 - 3.10. Crear una cultura de consumo consciente que estimule los hábitos de consumo responsable de nuestros actos contra los recursos naturales, ecosistemas y biodiversidad; que contrarreste el consumo irracional y solo se consuma lo necesario.





CHIAPAS

4. Bienestar animal

- 4.1. *Consolidar el cumplimiento de la Declaración Universal de los Derechos Animales y crear el marco jurídico federal y estatal que garantice la protección y bienestar animal, que erradique y sancione el abandono, negligencia en los cuidados, prácticas de mutilación, tortura y muerte a los animales de cualquier especie.*
- 4.2. *Impulsar acciones y políticas públicas que reconozcan a los animales como seres que sienten, tienen conciencia, son autónomos y su valor es independiente a los intereses de los seres humanos; por ende, deben garantizarse sus derechos al respeto, cuidado y bienestar.*
- 4.3. *Desarrollar normas de bienestar animal basadas en la ciencia y consideraciones éticas que busquen favorecer las condiciones de los animales en cualquier contexto.*
- 4.4. *Establecer las condiciones normativas, institucionales y presupuestales para mejorar la vida de los animales de compañía, impulsando programas de esterilización que evite la situación de calle de perros y gatos; acciones y programas de apoyo orientados a la adopción responsable; ampliar los recursos a las instancias de vigilancia animal para evitar y, en su caso, sancionar el maltrato, crueldad o abandono de estos animales; y prohibir los mercados y establecimientos mercantiles de compra-venta de animales de compañía o de cualquier especie.*
- 4.5. *Fortalecer la protección legal de los animales de granja como las vacas, cerdos, pollos, borregos, conejos, pavos, entre otros, que evite, y en su caso sancione cualquier práctica, método o actividad de maltrato o crueldad en la industria cárnica.*
- 4.6. *Regular la protección legal de los peces en la industria pesquera, como lo es la forma en que son tratados y sacrificados, disminuir los niveles de amoníaco y nitrato en el agua de las granjas acuáticas; eliminar las prácticas crueles en la pesca comercial, y los métodos de sacrificio de los peces que se extraen de los ríos, lagos y mares.*
- 4.7. *Mejorar los estándares y prácticas en la industria avícola, particularmente en la producción de huevo, eliminando el trato cruel a las gallinas, su confinamiento en granjas, la forma en que desechan a los pollos machos que son considerados un desperdicio para la producción de huevo; la prohibición del uso de jaulas para el confinamiento de las gallinas y de las prácticas de mutilación de sus picos.*
- 4.8. *Fomentar una cultura de respeto a la vida de los animales que inhiba las prácticas consideradas deportivas, recreativas o de entrenamiento con animales de cualquier especie; así como el consumo de alimentos derivados de cualquier especie animal, sustituyéndolo por alternativas vegetarianas o veganas.*

